

Naciones Unidas ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1132a.
SESION

Martes 25 de octubre de 1966,
a las 15.15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 74 del programa:

Proyecto de presupuesto para el ejercicio
económico de 1967 (continuación)

Debate general (continuación) 73

Presidente: Sr. Vahap AŞIROĞLU (Turquía).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (continuación) (A/6305, A/6307, A/6385, A/6457; A/C.5/1054, A/C.5/1055, A/C.5/1056 y Corr.1, A/C.5/1060, A/C.5/1062, A/C.5/1065, A/C.5/1066; A/C.5/L.868, A/C.5/L.871)

Debate general (continuación)

1. El Sr. BOEY (Bélgica) estima que la crisis financiera de las Naciones Unidas es una cuestión que preocupa, pero que, con todo, ha tenido el saludable efecto de hacer que los Estados Miembros se den cuenta de la gravedad de la situación y efectúen una revisión general del aspecto financiero del conjunto de actividades de la Organización. Nadie pone en duda la necesidad de desarrollar las actividades de las Naciones Unidas, sobre todo en los campos económico y social. Nadie impugna tampoco que es necesario evitar el desperdicio de esfuerzos y de medios, y que en la programación de esas actividades se debe tener en cuenta el carácter necesariamente limitado de los recursos y, por lo tanto, la importancia de que estos recursos se utilicen de la mejor manera y en la forma más racional que sea posible.

2. El informe del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (A/6343 y Corr.1) y las recomendaciones que contiene son notables desde todo punto de vista, y la delegación de Bélgica desea que la Asamblea General los apruebe y les dé aplicación lo antes posible. Algunas de las recomendaciones del Comité no podrán aplicarse sino gradualmente, pero para evitar todo retraso deben ponerse en efecto inmediatamente el mayor número posible de recomendaciones, mientras se elabora para las otras un plan de aplicación gradual. La delegación de Bélgica se congratula de que el Secretario General, a quien corresponderá dar efecto a las recomendaciones que apruebe la Asamblea General, haya prometido cuanto esté a su alcance a ese respecto, y desea que la Asamblea le invite además a que presente un informe sobre esta aplicación en el vigésimo segundo período de sesiones. Estima asimismo que convendría que el Secretario General presentara un informe provisional a la Comisión Con-

sultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su período de sesiones de mayo y junio de 1967.

3. La responsabilidad del Secretario General en la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial no cambia en nada la que incumbe a los jefes de las secretarías de los organismos especializados y a los gobiernos, particularmente en lo que respecta a la multiplicación de conferencias y reuniones y al aumento de la documentación. Así, pues, cuando proponen o piden una acción concreta por parte de las Naciones Unidas, los Estados Miembros deberían tener en cuenta la carga financiera que entraña esa acción y comparar esta carga con los resultados esperados. Además, deberían velar por que los principios de economía y de eficacia se respetaran en todos los órganos u organismos de las Naciones Unidas en que están representados. Sin embargo, necesitan recibir ayuda en esta tarea. Por ello es que los servicios autónomos deberían presentar sus programas de actividades a sus órganos directivos antes de dirigirse a la Comisión Consultiva, de manera que los Estados representados en dichos órganos puedan adoptar cuantas modificaciones estimen oportunas. Tal es particularmente el caso de la UNCTAD, la cual podría examinar su programa y su presupuesto en invierno más bien que en el verano; tal sería el caso de la ONUDI, cuya creación se espera en breve. Del mismo modo, sería sin duda útil que órganos tales como el Consejo Económico y Social, la Junta de Comercio y Desarrollo o la futura Junta de Desarrollo Industrial participaran más activamente en la elaboración del presupuesto de las Naciones Unidas.

4. Pasando al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (A/6305), el orador observa con satisfacción que se ha mejorado su presentación: en particular, el anexo I permite comprender mejor la relación entre los créditos solicitados y el conjunto de actividades de la Organización. Este presupuesto, del cual el Secretario General ha dicho que representa un compás de espera y es de carácter conservador, contiene a pesar de todo un aumento de 6.700.000 dólares con relación a 1966, sin contar las solicitudes de créditos revisados — más de 900.000 dólares — a consecuencia de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social. Como cabe esperar que habrá todavía otras peticiones, es de temer que el aumento de los gastos alcance el mismo nivel que de costumbre, lo que haría pensar que la Organización es incapaz de frenar ese aumento. Por otra parte, se invita cada vez más a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias, pero, por ricos que ellos sean, no podrán satisfacer estas nuevas peticiones si al mismo tiempo deben hacer al presupuesto ordinario contribuciones

que aumentan sin cesar. Por todas esas razones la delegación de Bélgica aprueba en general las reducciones propuestas por la Comisión Consultiva.

5. En espera de que se examine el proyecto de presupuesto sección por sección, la delegación de Bélgica desea formular una observación sobre un punto que le parece importante. En los párrafos 22 y 23 del documento A/C.5/1056 y Corr.1, el Secretario General pide un crédito adicional de 24.000 dólares para cubrir gastos que no puede satisfacer por haber sido insuficientes las contribuciones voluntarias, y esto con objeto de aplicar una resolución del Consejo Económico y Social. La delegación de Bélgica se pregunta si conviene que en el presupuesto ordinario figuren gastos que, en opinión de los que los propusieron, deben sufragarse mediante contribuciones voluntarias.

6. Con respecto a la cuestión de los locales, la delegación de Bélgica estima que las decisiones de este género deben adoptarse aplicando los dos criterios esenciales de la economía y la eficacia, y le parece que el Secretario General rechaza quizás un poco apresuradamente la solución consistente en transferir ciertos servicios y apenas habla de la posibilidad de instalar los nuevos servicios en lugares distintos de la Sede; sin pronunciarse al respecto, le gustaría que se expusieran con precisión ante la Comisión los elementos en que se basa el Secretario General.

7. La delegación belga quiere asimismo dar a conocer su punto de vista sobre tres cuestiones cuya importancia ya se ha señalado diversas veces: se trata de la multiplicación de las conferencias y reuniones y del aumento del volumen de la documentación, de la creación de servicios autónomos dentro de la Secretaría, y del problema del personal.

8. En lo que respecta al problema de las conferencias y la documentación, la delegación de Bélgica estima que constituye un ejemplo de una evolución de las actividades de las Naciones Unidas en el doble sentido del desperdicio y de la ineficacia. No está en tela de juicio la utilidad de las conferencias internacionales, sino más bien la de un programa de conferencias tan recargado que ya no permite que los Estados Miembros puedan hacerle frente y quita la eficacia a esas reuniones. Las recomendaciones del Comité Especial al respecto coinciden con las de la Comisión Consultiva. Esta en particular reproduce la propuesta formulada por el Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social, tendiente a que la Asamblea General cree un comité encargado del programa de reuniones. Se trata de una iniciativa que la delegación de Bélgica apoya plenamente, al igual que apoya las recomendaciones relativas al volumen excesivo de la documentación.

9. La creación de servicios autónomos dentro de la Secretaría ha hecho que el Secretario General recuerde los peligros que ello entraña y subraye sus aspectos negativos. Sin embargo, la delegación de Bélgica se pregunta si no sería útil emprender un estudio en la Organización acerca de los medios de evitar este fenómeno, recurriendo únicamente a las posibilidades que ofrece la Secretaría, tal como funciona normalmente, y acerca de los medios de organizar los trabajos de esos servicios autónomos en

forma que se redujeran en todo lo posible los inconvenientes resultantes de su creación. La Comisión Consultiva, o un comité especial, podría encargarse de ese estudio.

10. En cuanto al problema del personal, que es esencialmente un problema de crecimiento de los efectivos, el orador se inquieta de que el Secretario General parezca considerar este aumento como ineludible a la luz de la experiencia adquirida en los últimos años. Ahora bien, si durante estos años se ha registrado un gran aumento del número de Miembros de la Organización, es inevitable que este aumento se aminore, por no decir incluso que cese, en un plazo más o menos breve; por lo tanto, se justifica que se reciban con ciertas reservas los cálculos de las necesidades de personal basados lisa y llanamente en una extrapolación de las tendencias de los últimos años. La preocupación de la delegación belga es tanto mayor cuanto que parece que no se utiliza plenamente la plantilla actual. Debido a la dificultad de contratar a personal calificado se producen vacantes que duran largo tiempo; si bien ciertos nuevos sectores de actividades suscitan una demanda de nuevos puestos, en cambio es más raro que la disminución del trabajo en otros sectores provoque reducciones significativas de personal. Recordando que la Comisión Consultiva pidió al Secretario General que comprobara si no podrían satisfacerse ciertas necesidades mediante una reorganización y una reagrupación de los recursos existentes en personal, el orador se pregunta si no debería preverse la realización de un estudio a fondo del problema de la plantilla. Este estudio, que podría llevar a cabo el Secretario General y someterse a la Comisión Consultiva antes de que pasara a la Asamblea, permitiría que se efectuara una proyección de la plantilla necesaria para los años futuros teniendo en cuenta la plantilla actual, el personal de las Naciones Unidas y los problemas de contratación. La propuesta de la delegación de Bélgica no tiene por objeto limitar los medios de que puede disponer el Secretario General. Por el contrario, lo que se propone es permitir que se defina una verdadera política de personal y, como todas las demás observaciones que ha hecho la delegación de Bélgica, se inspira sobre todo en el deseo de dar a la Organización las posibilidades de alcanzar mejor sus objetivos.

11. El Sr. KOUYATE (Guinea) recuerda que la crisis que pudo haber acabado con las Naciones Unidas, de no haber prevalecido el buen sentido, ha desaparecido sólo aparentemente. Es cierto que gracias al llamamiento hecho por el Secretario General en el vigésimo período de sesiones, llamamiento en el que recomendaba a los Estados Miembros que siguiesen una política de comprensión presupuestaria, la crisis financiera pudo ser separada de la política presupuestaria. Ello tuvo por resultado una reducción de los gastos y, además, el establecimiento de un comité especial encargado de examinar toda la cuestión financiera de las Naciones Unidas. Los resultados de sus trabajos permiten pensar que ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros tomen por fin la decisión común de acabar con la crisis que continuamente socava la Organización.

12. La delegación de Guinea se asocia a las delegaciones que estiman que los gastos de las Naciones

Unidas deben reducirse mediante la suspensión o la disminución de los gastos relativos a ciertas actividades que hasta el presente no ha producido ningún resultado positivo, pues el principal problema a que debe atender la Organización es la lucha contra el subdesarrollo, causa principal del hambre, la enfermedad y la ignorancia. La Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones ha costado más de 2,048.108 dólares en el curso de los tres años últimos; pero hay que reconocer que los resultados logrados no justifican de modo alguno esos gastos, sobre todo cuando se les pone aparte o están ausentes ciertas Potencias que tienen algo que decir en todo acuerdo sobre el desarme. Del mismo modo, durante los tres últimos años los gastos de la Corte Internacional de Justicia han ascendido a más de 3.500.000 dólares, para no llegar sino a un resultado escandaloso cuyas consecuencias pueden costar aún más caro a la comunidad internacional. Es indispensable llevar a cabo una reorganización total de este órgano. En efecto, convendría que la Corte, sin dejar de estar al margen de las cuestiones políticas, fuera un fiel reflejo de la comunidad internacional tal como se presenta hoy día, y no como era en la época de las aventuras coloniales e imperialistas.

13. En lo que respecta al personal de la Organización, la delegación de Guinea, aunque felicita al Secretario General por los esfuerzos que sin cesar realiza por lograr una distribución geográfica equitativa de los puestos, debe insistir en el desequilibrio que se puede observar al respecto y que más particularmente afecta a los nuevos Estados Miembros pertenecientes al tercer mundo, particularmente de Africa. El motivo de ello es que ciertos criterios de contratación para los puestos superiores impiden que los Estados del tercer mundo cuenten con gran número de sus nacionales en el personal de la Secretaría. Si la mayoría de los funcionarios africanos han tenido sólo la posibilidad de efectuar estudios primarios y secundarios, la falta recae sobre las Potencias colonialistas. Sin embargo, la experiencia ha demostrado la eficacia de esos funcionarios, tanto en el orden nacional como internacional. Por consiguiente, la delegación de Guinea espera que el Secretario General continuará esforzándose por lograr una distribución geográfica equitativa teniendo en cuenta las recomendaciones de los diferentes gobiernos.

14. El aumento de los cálculos presupuestarios en la sección 18 (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) constituye también una de las preocupaciones de la delegación de Guinea. En efecto, mientras la Comisión Consultiva recomienda que se autorice un crédito de 3.225.000 dólares, el Alto Comisionado prevé que los fondos necesarios para la ejecución de su programa ordinario excederán de 4 millones de dólares en el ejercicio económico de 1967. La delegación de Guinea no se opone en absoluto al apoyo que las Naciones Unidas conceden a los verdaderos refugiados, pero se pronuncia enérgicamente contra todo crédito destinado a esos supuestos refugiados — en realidad son fugitivos — que salen de su país ilegalmente y desde el exterior dirigen movimientos subversivos contra su propio país. En contra de los gobiernos que alientan tales maniobras, las Naciones Unidas deben prever la creación de un órgano fiscalizador. Sería de

desear que la condición de refugiados no se concediera sino a los que huyen del colonialismo, el neocolonialismo y el racismo, y de otras formas de opresión y de represión.

15. Al asumir la presidencia del Comité Especial encargado de estudiar la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica, la delegación de Guinea propone que se establezcan dos centros de información, uno en Lesotho y otro en Botswana, a fin de suministrar información sobre la política de apartheid del Gobierno sudafricano. Esas oficinas, además de su misión informativa, servirían al mismo tiempo para garantizar la integridad territorial de esos dos países contra los designios de Sudáfrica, y también para dar a conocer las ventajas de las sociedades democráticas no raciales. Por lo tanto, la delegación guinea desea que se autorice un crédito para el establecimiento de esas dos instituciones.

16. Estima que conviene reducir cuantitativamente el volumen de la documentación sin perjudicar por ello su calidad. Del mismo modo, preocupada por el aumento de los créditos solicitados en las secciones 3, 4, 5 y 6 para gastos de personal y partidas conexas, está dispuesta a apoyar toda medida tendiente a fijar un límite máximo a los gastos y a racionalizar el trabajo dentro de los límites de los recursos disponibles, sin crear un número excesivo de nuevos puestos.

17. Por último, el orador reafirma el apoyo de su delegación a las recomendaciones del Secretario General tendientes a ampliar los locales de la Organización, a reforzar los recursos del Centro de Desarrollo Industrial, y a incrementar los recursos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

18. El Sr. CHURCH (Estados Unidos de América) piensa que el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas se ha hecho hasta ahora de una manera bastante dispersa, y que ha llegado el momento de rever los procedimientos administrativos y presupuestarios de la Organización a fin de que pueda cumplir mejor sus responsabilidades.

19. Una de las medidas más importantes que tomó la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones fue la creación del Comité Especial de Expertos, que se encargó de estudiar la situación financiera de las Naciones Unidas y los problemas presupuestarios del conjunto de organismos de las Naciones Unidas. Los resultados de los trabajos del Comité Especial son notables y constructivos. Su primer informe (A/6289 y Add.1 y 2), especialmente, puso de manifiesto la amplitud real del déficit de la Organización, y es de esperar que los países que no han contribuido a ciertas operaciones de mantenimiento de la paz hagan contribuciones voluntarias para restablecer el equilibrio financiero de la Organización, ajustándose en ello al acuerdo concertado en la 1331a. sesión plenaria de la Asamblea General, el 1 de septiembre de 1965.

20. El segundo informe del Comité Especial (A/6343 y Corr.1) trata más particularmente de los medios de planificar y coordinar las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados a fin de permitir la utilización más eficaz de los limi-

tados recursos que los Estados Miembros pueden poner a su disposición. Entre las muchas recomendaciones importantes contenidas en ese informe, la delegación de los Estados Unidos toma nota particularmente de la tendencia a que los organismos de las Naciones Unidas elaboren un sistema de planificación a largo plazo, de elaboración de programas y de preparación de presupuestos. Como se recurre cada vez más a los recursos limitados de las Naciones Unidas, es indispensable fijar un sistema racional de prioridades que permita consagrar esos recursos a las necesidades más urgentes. El Comité Especial también recomendó que los organismos de las Naciones Unidas perfeccionen sus técnicas de evaluación de los programas a fin de tener en cuenta, en la planificación de nuevos proyectos, la experiencia pasada. Otra recomendación concierne a la creación de una pequeña dependencia de inspección encargada de examinar las condiciones de funcionamiento de los organismos de las Naciones Unidas, y facultada para proponer reformas. Se trata en este caso también de recomendaciones importantes.

21. La delegación de los Estados Unidos apoya igualmente las recomendaciones del Comité Especial encaminadas a permitir a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social, a la Comisión Consultiva y al Comité Administrativo de Coordinación cumplir mejor sus responsabilidades concernientes a la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas.

22. Refiriéndose al capítulo IX del segundo informe del Comité Especial que trata, entre otras cosas, del problema de las conferencias y reuniones, el orador reconoce que los gobiernos de todos los Estados Miembros tienen su parte de responsabilidad en la proliferación desordenada del programa de conferencias, el cual se prevé que será mucho más recargado que nunca. Es cierto que los órganos de las Naciones Unidas y sus organismos subsidiarios deben reunirse regularmente, pero ¿es menester realmente que sus reuniones se celebren con tanta frecuencia, por tan largo tiempo, en lugares tan diversos, y que vayan acompañadas de una documentación tan voluminosa? Es preciso establecer un control más estricto en la materia, y debe examinarse a fondo la idea de constituir un comité encargado de examinar la cuestión. Además, habría que estimular la intervención del Secretario General, que es el único en condiciones de precisar el calendario, la amplitud y la índole de las reuniones a las que la Secretaría puede prestar los servicios necesarios con el personal y los demás recursos de que dispone.

23. El Gobierno de los Estados Unidos desea que las recomendaciones muy constructivas del Comité Especial se apliquen lo antes posible en todos los organismos de las Naciones Unidas, y espera que la Quinta Comisión formule una propuesta en tal sentido y apruebe sin demora el informe del Comité. Debería encarecerse al Secretario General que tome las disposiciones necesarias para promover la ejecución de tales recomendaciones y presente a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones un informe detallado de los progresos realizados.

24. La Comisión Consultiva ha podido decir (A/6307, párr. 34) que ni el Consejo Económico y Social ni la

Asamblea General han encontrado un procedimiento para aplicar un sistema de prioridades. Sin embargo, cabe preguntar si acaso el único medio de asegurar una utilización óptima de los fondos limitados de que se dispone no es fijar un sistema eficaz de prioridades, combinado con un control presupuestario eficiente y una mejor coordinación de los programas. En ese caso también, la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial aportará una contribución sumamente valiosa.

25. No hay que temer que un refuerzo de los controles presupuestarios y de la coordinación disminuya la importancia dada a los programas económicos y sociales; muy por el contrario, los países que aportan las contribuciones más elevadas para la ejecución de esos programas continuarán aportándolas si tienen la seguridad de que verdaderamente se procura evitar las superposiciones y los gastos de administración excesivos. El Congreso de los Estados Unidos no podrá comprender que las Naciones Unidas nada hagan para mejorar el rendimiento de los fondos que se ponen a su disposición y la eficacia de su organización.

26. Habida cuenta de las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva, los gastos previstos para 1967 rebasan en 5.300.000 dólares los de 1966, y todavía hay que esperar solicitudes de créditos adicionales. Si se recuerda que en el presupuesto de 1966 se incluían 3.300.000 dólares por concepto de gastos no periódicos, el aumento real es de 8.600.000 dólares, o sea, un incremento presupuestario del 7% con respecto al ejercicio precedente.

27. Los Estados Unidos reconocen que el presupuesto de la Organización tiene que aumentar si se quiere responder a las necesidades de la comunidad mundial, pero es preciso que toda nueva expansión de las actividades de las organizaciones internacionales se rija por un criterio de rentabilidad y de moderación.

28. La delegación de los Estados Unidos confía en que todos los Estados Miembros estarán dispuestos a apoyar las medidas destinadas a lograr la máxima eficacia en las operaciones y a impedir la duplicación en las actividades de las Naciones Unidas. Es de esperar que las Naciones Unidas reconozcan la necesidad de mejorar la gestión de los fondos y los programas, y adopten las disposiciones necesarias para eliminar las deficiencias actuales.

29. La delegación de los Estados Unidos aprueba en su conjunto las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva. Se pregunta también si esas economías son suficientes y si no se podría realizar otras sin comprometer por ello los programas aprobados.

30. Un examen detenido y prudente de las cuestiones sometidas a la Quinta Comisión pondrá a las Naciones Unidas y a las organizaciones a ella vinculadas en mejores condiciones de cumplir su función esencial de proteger la justicia y la paz mundial.

31. El Sr. SANU (Nigeria), opina que el presupuesto de las Naciones Unidas no debe considerarse solamente desde el punto de vista estricto de la contabilidad sino también con un criterio mucho más amplio: el incremento de los gastos presupuestarios aparece entonces como la expresión del deseo de los

Estados Miembros de que la Organización desempeñe un papel más activo en el adelanto económico y social de los países en desarrollo. La delegación de Nigeria cree que las Naciones Unidas y sus organismos especializados deben consagrarse a participar en la gigantesca obra de reconstrucción que se realiza actualmente en los países del tercer mundo.

32. El monto bruto de los gastos inicialmente previstos para 1967, que se eleva a unos 128.200.000 dólares, no comprende los gastos adicionales que podrán ocasionar las decisiones del Consejo Económico y Social, el programa de ampliación de las salas e instalaciones de conferencias en Ginebra, la convocación de una conferencia sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en 1967 y las decisiones que la Asamblea General probablemente adopte en el presente período de sesiones. Sin embargo, la delegación de Nigeria estima que el volumen de esos gastos y de los posibles gastos suplementarios no debe preocupar excesivamente a la Asamblea General. El problema esencial, a su juicio, es proceder de modo que una parte más importante de los créditos presupuestarios se consagre a los programas, y no a los gastos de administración.

33. La delegación de Nigeria aprueba el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1967, habida cuenta de las reducciones recomendadas por la Comisión Consultiva. Toma nota con satisfacción de que el Secretario General no impugnará dichas reducciones.

34. En lo concerniente a la creación de dependencias autónomas dentro de la Secretaría — problema al que el Secretario General se ha referido en el párrafo 20 de su preámbulo al proyecto de presupuesto para 1967 (A/6305) — cabe subrayar que la cuestión de determinar si ese fenómeno es conveniente o inconveniente no depende de la competencia exclusiva de la Quinta Comisión. Esas dependencias autónomas fueron creadas por efecto de las resoluciones aprobadas por la inmensa mayoría de los Estados Miembros. Lo que la Comisión debe tratar principalmente de hacer es velar para que haya una buena coordinación entre esas dependencias, pues el papel del poder central está claramente definido. Como el Secretario General, la delegación de Nigeria teme que dichas dependencias compitan para obtener el apoyo financiero y los recursos de personal que necesitan. Eso es precisamente lo que hay que evitar. En lo que a ello respecta, es bueno subrayar las dificultades con que se tropieza actualmente para contratar personal técnico competente para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y para la UNCTAD. Con la creación de la ONUDI la situación no hará sino empeorar. Es preciso que la Comisión Consultiva examine atentamente las necesidades de la secretaría de la ONUDI a fin de evitar que se repitan los errores cometidos al organizarse la secretaría de la UNCTAD. Si se quiere desalentar los movimientos de personal demasiado importantes entre las diversas dependencias autónomas y evitar la creación de vacantes de puestos artificiales, habrá que tener en cuenta las prácticas actuales para la clasificación de los puestos en la ONUDI. La delegación de Nigeria espera que la Comisión Consultiva no escatime ningún esfuerzo para coordinar las actividades de esas dependencias autónomas y disipar los temores expresados en la Quinta Comisión.

35. Las recomendaciones del Comité Especial de Expertos, que versan sobre la mayoría de los problemas presupuestarios y financieros que se plantean en las Naciones Unidas y en los organismos especializados, permitirán, si se aprueban y se aplican efectivamente, evitar los gastos inútiles, asegurar una mejor utilización de los recursos disponibles y una coordinación más eficaz de las actividades de las Naciones Unidas y de las organizaciones a ellas vinculadas. Sin embargo, la medida en que esos objetivos se alcancen depende mucho de los esfuerzos que hagan los Estados Miembros para mejorar la coordinación en el ámbito nacional. Como el Comité Especial lo declara, "la coordinación eficaz se logrará, llegado el caso, mediante la coordinación, dentro de los propios gobiernos, de sus propios esfuerzos y de las posiciones de sus respectivos representantes ante las diversas organizaciones (A/6343 y Corr.1, párr. 91). En otros términos, será preciso que los Estados Miembros den a sus delegaciones que asistan a reuniones de organismos especializados instrucciones precisas en lo relativo a las recomendaciones del Comité Especial. Sobre el particular, no está de más subrayar la inutilidad de las declaraciones de los Estados Miembros que se inquietan ante la proliferación de las conferencias y reuniones, cuando son esos mismos Estados Miembros los que, en la mayoría de los casos, son responsables de la convocación de esas conferencias y reuniones. Después de las observaciones de la Comisión Consultiva y las declaraciones del Secretario General, sería inútil insistir más en los problemas de representación que la proliferación de las conferencias plantea a muchos países y, sobre todo, a los países en desarrollo. La delegación de Nigeria espera que la Quinta Comisión haga suyas las recomendaciones relativas al programa de conferencias y reuniones que el Comité Especial formuló (*ibid.*, párr. 104). Espera que se adopte la sugestión del Secretario General tendiente a constituir un comité de la Asamblea General que se encargaría de estudiar el programa anual de reuniones. Toma nota con satisfacción de que la Comisión Consultiva, en los párrafos 48 y 49 de su informe (A/6307), suscribe esa propuesta del Secretario General, y espera sinceramente que la Quinta Comisión formule sobre este particular recomendaciones concretas en forma de un proyecto de resolución.

36. Considerando que, en el actual período de sesiones, es preciso tratar de racionalizar los procedimientos administrativos y presupuestarios de los organismos de las Naciones Unidas, la delegación de Nigeria estima que es su deber recordar ciertas cuestiones que no han sido examinadas a fondo por el Comité Especial. Se trata de la escala de cuotas en lo concerniente a las Naciones Unidas y los organismos especializados, de la cuestión del personal y de los bonos emitidos por las Naciones Unidas.

37. En cuanto a la escala de cuotas, la delegación de Nigeria cree que ha llegado el momento de recomendar a todos los organismos especializados que ajusten sus escalas de cuotas a la de las Naciones Unidas. La situación actual al respecto no es absolutamente satisfactoria. Dado el número creciente de pequeños países que ingresan como miembros de esos organismos, la cuestión de la fijación de las

sumas adeudadas por los países que aportan las contribuciones más bajas debe examinarse teniendo en cuenta sus consecuencias sobre el erario de esos países.

38. La segunda cuestión que continúa preocupando a la delegación de Nigeria es la inobservancia del principio de la distribución geográfica equitativa del personal, sobre todo en los organismos especializados. Si esos organismos han de continuar desempeñando un papel importante en la esfera del desarrollo económico y social, un porcentaje apreciable de su personal debería provenir de los países en desarrollo. En lo que atañe a la Secretaría de las Naciones Unidas, se han hecho esfuerzos para corregir los desequilibrios registrados los últimos años. Desgraciadamente, esos esfuerzos han sido vanos. La verdad es que el sistema actual no favorece en nada la aplicación del principio de la distribución geográfica equitativa. El problema sólo podrá resolverse si se reemplaza el sistema de contratos permanentes para los directores y los funcionarios de categoría superior por un sistema de contratos de duración determinada que no pase de siete años.

39. La delegación de Nigeria ha apoyado siempre el principio de la responsabilidad colectiva para la financiación de las actividades de la Organización. Sin embargo, estima que a este respecto hay que tener en cuenta la capacidad de pago de los Estados Miembros. Además, no está satisfecha con la forma en que se efectúa la amortización del principal y el servicio de los intereses de los bonos emitidos por las Naciones Unidas. Estima que, como la contribución de un millón de dólares que ella aportó se ha consagrado principalmente a los gastos relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, su reembolso debería efectuarse conforme a los principios enunciados en la resolución 1874 (S-IV) de la Asamblea General, fechada el 27 de junio de 1963. Espera tener la ocasión de desarrollar su punto de vista sobre esta cuestión en una fecha ulterior.

40. Es de esperar que las recomendaciones que se formularon en lo concerniente a la racionalización de los procedimientos administrativos y presupuestarios de la Organización estimularán a los Estados Miembros a aportar contribuciones voluntarias a fin de liquidar la deuda de la Organización.

41. El Sr. YAMAZAKI (Japón) dice que su delegación estima que la Asamblea General, en su vigésimo primer período de sesiones, debería esforzarse por aplicar de manera concreta las decisiones ya adoptadas para eliminar los déficit presupuestarios de la Organización. El Japón participó activamente en los trabajos del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Ese Comité se esforzó por evaluar el monto de las contribuciones voluntarias que faltaba hallar para ayudar a la Organización a salir de sus dificultades financieras y lo valoró en 31.900.000 dólares o en 53.300.000 dólares, según la decisión que pudiera tomarse en lo concerniente a las cuentas de ingresos de superávit. El Japón ha decidido aportar una contribución voluntaria de 2.500.000 dólares, como participación a los esfuerzos hechos para resolver los problemas financieros de las Naciones Unidas. A este respecto, con-

viene recordar que la parte del consenso ^{1/} aprobado por la Asamblea General en su 1331a. sesión plenaria, el 1 de septiembre de 1965, que trata de la aportación de contribuciones voluntarias para resolver las dificultades financieras de la Organización, sólo ha sido respetado hasta ahora por un número limitado de Estados Miembros.

42. Como el Secretario General lo deploró en su declaración en la 1124a. sesión de la Quinta Comisión (A/C.5/1065, párrs. 10 y 11), la situación financiera global de las Naciones Unidas no ha experimentado prácticamente ninguna modificación y el déficit acumulado sigue siendo motivo de preocupación. La delegación japonesa estima que ha llegado el momento de que todos los Estados Miembros se asocien sin demora a los esfuerzos hechos para ayudar a las Naciones Unidas a salir de su crisis financiera.

43. La delegación del Japón aprueba sin reserva el segundo informe del Comité Especial (A/6343 y Corr.1), y apoya las recomendaciones que en él se formulan, sobre todo las concernientes a la creación de una dependencia de inspección y al refuerzo del Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social. Estima que es preciso aplicar esas recomendaciones e invitar al Secretario General a presentar, para el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, un informe sobre los progresos realizados en la materia.

44. En cuanto al proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1967, debe rendirse homenaje al Secretario General por los esfuerzos que ha hecho para tener en cuenta dos necesidades completamente diferentes. Se trata, por una parte, de la necesidad que tiene la Organización de ampliar considerablemente sus actividades en los campos económico, social y de derechos humanos, sobre todo en lo concerniente al comercio y la industria. La segunda necesidad emana de la decisión adoptada por la Asamblea General, en su vigésimo período de sesiones ^{2/}, de mantener en el nivel aprobado para 1966 el número de puestos permanentes de la Secretaría previstos en la sección 3 del presupuesto (Sueldos y salarios).

45. La delegación del Japón toma nota con particular satisfacción de que la tasa del incremento presupuestario con respecto al ejercicio de 1966 no es más que un 5,5%. Sin embargo, es preciso subrayar, en esta etapa de los trabajos de la Quinta Comisión, que los gastos definitivos pueden rebasar considerablemente el monto de los gastos inicialmente previstos. En efecto, aparte de los gastos suplementarios resultantes de las decisiones recientes del Consejo Económico y Social, habrá que cubrir ciertos gastos suplementarios imputables esencialmente a las decisiones que pueda adoptar la Asamblea General en el presente período de sesiones.

46. El orador dice que su delegación comparte la preocupación del Secretario General, de la Comisión Consultiva y de muchas otras delegaciones en lo con-

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Anexos, anexo No. 21, documento A/5916, párr. 2.

^{2/} Ibid., vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 76 del programa, documento A/6223, párr. 27.

cerniente a la proliferación de las reuniones y conferencias, cuyo programa ha alcanzado proporciones tales que se hace prácticamente imposible proporcionarles servicios adecuados. Lamenta particularmente que la disposición esencial de la resolución 2116 (XX) de la Asamblea General no haya sido estrictamente respetada en la práctica, y que se proyecte organizar en 1967 y en 1968 varias conferencias especiales que parecen pertenecer a la categoría de "conferencias importantes".

47. Sobre el particular, la delegación del Japón se asocia a muchas delegaciones que, como la Comisión Consultiva, apoyan la sugestión del Secretario General tendiente a crear un comité permanente encargado del programa de reuniones, que podría ser un subcomité de la Mesa de la Asamblea General. Para comenzar, tal comité podría tratar de dar una definición precisa de la expresión "conferencia importante" y prever luego la posibilidad de fijar un límite presupuestario global en lo concerniente al personal que se proporcionará cada año para el servicio de reuniones y conferencias.

48. Aunque comprende perfectamente el espíritu con que la Asamblea General pidió al Secretario General que no aumentase la plantilla en 1967, la delegación del Japón estima que es preciso adoptar una actitud realista y flexible al respecto; cierto refuerzo del personal será indispensable en ciertos sectores de actividad de la Organización, si no se quiere comprometer la ejecución de programas importantes. Sobre el particular, toma nota con satisfacción de que el Secretario General tiene la intención (A/C.5/1056 y Corr.1, párr. 6) de hacer frente a esas dificultades por orden de prioridad, mediante un empleo flexible de la totalidad de los créditos de que disponga; pese a sus esfuerzos, el Secretario General se ha visto obligado a solicitar la creación de 41 puestos nuevos en 1967 para asegurar la ejecución de nuevos programas solicitados por el Consejo Económico y Social. Esos nuevos puestos se destinan en parte a las actividades realizadas por la CEPALO en la esfera del desarrollo industrial. El Japón apoyó desde el principio la iniciativa de ciertos países asiáticos tendiente a organizar la Conferencia Asiática sobre Industrialización y a crear una Consejo Asiático de Desarrollo Industrial. En la primera reunión de ese Consejo, la delegación japonesa apoyó la propuesta del Secretario Ejecutivo de la CEPALO tendiente a que se adoptasen medidas para reforzar los recursos en personal en la esfera del desarrollo industrial. La delegación del Japón no ignora que la Comisión Consultiva ha dejado para más tarde el examen de las solicitudes de crédito revisadas relativas a esta cuestión, por estimar que se plantean ciertos problemas de coordinación que podrían aclararse después de la creación de la ONUDI. Sin embargo, desea recordar la resolución 68 (XXII) de la CEPALO^{3/}, en virtud de la cual deben adoptarse las medidas necesarias para asegurar que los trabajos del Consejo Asiático y de la ONUDI se complementen. Además, el Secretario General ha expresado la opinión de que no parece haber conflicto entre las decisiones y recomendaciones de la CEPALO y las atribuciones de la

ONUDI; añade incluso, en su informe sobre las consecuencias financieras y administrativas resultantes de la creación de la ONUDI (A/6481, párr. 66), que él ya ha tratado de poner en marcha el mecanismo de consultas y de cooperación necesario. La delegación del Japón espera que la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión consideren con la mayor benevolencia la propuesta del Secretario General tendiente a reforzar la secretaría de la CEPALO en la esfera del desarrollo industrial.

49. El Sr. SCHAAPVELD (Países Bajos) declara que el debate general sobre el proyecto de presupuesto brinda a su delegación la oportunidad de expresar sus opiniones acerca del programa de trabajo y las actividades de la Organización, cuyo presupuesto no es en definitiva más que el reflejo financiero. Desde luego, esas opiniones no se referirán al aspecto operacional de las actividades, sino a la relación de éstas con las necesidades, por un lado, y con los recursos disponibles, por otro.

50. No es necesario extenderse sobre las razones que, tras un crecimiento moderado de las actividades hasta 1961, provocaron luego su aceleración. Según la delegación neerlandesa, el crecimiento de los organismos de las Naciones Unidas no constituye en sí un problema insuperable: por el contrario, es prueba de salud en un mundo donde aumenta sin cesar la importancia de las Naciones Unidas y de los organismos a ellas vinculados. Sentado esto, hay que añadir que es muy grave el problema que plantean la proliferación de actividades, organismos y reuniones, y el aumento del personal y de la documentación. En efecto, esta tendencia a la inflación refleja una falta de disciplina y puede anunciar el caos. A fin de cuentas, este lamentable fenómeno obedece esencial y directamente a dos factores principales: el gran número de iniciativas individuales y de centros promotores más o menos aislados, y la falta de una norma de conducta que se basa en un plan de conjunto definido de antemano.

51. Aunque no es desesperada, esta situación merece un examen sumamente cuidadoso, y si bien la delegación neerlandesa no menosprecia los resultados modestos pero concretos ya obtenidos, estima que en el presente período de sesiones de la Asamblea conviene proceder a dicho examen. Como ha dicho el Secretario General, la Secretaría se halla en el umbral de la edad adulta y no puede esperar sino responsabilidades cada vez mayores. Ha llegado, pues, el momento de suprimir errores, de mejorar lo imperfecto y de tomar las nuevas medidas necesarias. Para ello la Comisión dispone de varios documentos importantes: el análisis de las dificultades administrativas y financieras de la Organización, que constituye el preámbulo del Secretario General al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967 (A/6305), el informe principal de la Comisión Consultiva (A/6307), las declaraciones hechas por el Secretario General (A/C.5/1065) y por el Presidente de la Comisión Consultiva (A/C.5/1066) ante la Quinta Comisión y, sobre todo, el segundo informe del Comité Especial de Expertos (A/6343 y Corr.1). Como todos estos documentos aluden a los trabajos del Comité Administrativo de Coordinación, de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Pre-

^{3/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41º período de sesiones, Suplemento No. 2.

supuesto, del Comité Especial de Coordinación del Consejo Económico y Social, y a los trabajos del propio Consejo, es muy justo agradecer a esos organismos el haber permitido a la Comisión percatarse mejor de los problemas que plantean las conferencias, las reuniones, la documentación, los programas y el presupuesto. Estos problemas no son sino síntomas, y no la causa primera del caos, pero hay que resolver cada uno de ellos de todos modos. Dicho esto, y antes de examinar las soluciones propuestas por el Comité Especial de Expertos en conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2049 (XX) de la Asamblea General, conviene hacer algunas observaciones sobre puntos suscitados por el Secretario General y el Presidente de la Comisión Consultiva.

52. Ante todo, hay que congratularse de las observaciones del Secretario General referentes a la creación de dependencias más o menos autónomas dentro de la Secretaría. Al igual que la delegación de Israel y las de otros países, la delegación neerlandesa comparte el deseo del Secretario General de conservar una autoridad y una responsabilidad administrativas centrales en una Secretaría unificada. Es de esperar que, como el más alto funcionario de la Organización, el Secretario General no vacile en adoptar las medidas internas indispensables.

53. En el vigésimo período de sesiones, la delegación neerlandesa se interesó especialmente por la cuestión de una política integrada del programa y del presupuesto, y por la de la presentación de los documentos presupuestarios. Sigue convencida de que la Organización debe esforzarse en presentar su programa y presupuesto en un solo documento, y le complace comprobar que la Comisión Consultiva también ha subrayado las muchas ventajas que tal documento ofrecería. También celebra que el proyecto de presupuesto para 1967 comprenda un nuevo anexo I donde las previsiones de gastos se desglosan por esferas principales de actividad y por objeto de los gastos. Pero esa innovación no responde sino de manera limitada a los deseos de la delegación neerlandesa. Parece que el Consejo Económico y Social ha realizado progresos modestos pero reales en este sentido, al ocuparse del programa de trabajo de la Organización en las esferas económica y social, en la de los derechos humanos y en la de sus necesidades presupuestarias. En este punto hay que mencionar la uniformación de los documentos presupuestarios de todas las organizaciones. A ese respecto es posible que un examen objetivo del problema por un experto independiente permita llenar el vacío que parece separar al Comité Administrativo de Coordinación, por un lado, y a la Comisión Consultiva y al Comité Especial de Expertos, por otro.

54. En su declaración ante la Quinta Comisión (A/C.5/1066), el Presidente de la Comisión Consultiva puso de relieve una situación que revela claramente las anomalías que puede provocar la proliferación de programas en ausencia de un esfuerzo continuo de coordinación y racionalización. Es curioso que la Asamblea General, al crear programas tan importantes como el PNUD, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el UNICEF y el UNITAR, no haya conservado sobre éstos un mé-

nimo de control administrativo, como hizo en el caso de los organismos especializados. La delegación neerlandesa espera que, percatándose de la necesidad de una coordinación, los responsables de dichos programas pedirán y seguirán los consejos de la Comisión Consultiva para establecer su presupuesto administrativo.

55. En la mayoría de las intervenciones se ha aludido ya al grave problema de la multiplicación de las conferencias y reuniones. Por lo tanto, es indispensable tomar medidas radicales para reducir su número y su duración. A este respecto, la delegación neerlandesa es, como la delegación japonesa, partidaria de que se establezca un comité permanente de la Asamblea General, encargado del programa de reuniones. En efecto, sólo la Asamblea está en definitiva facultada para decidir qué importancia relativa tiene tal o cual conferencia. En cuanto se haya precisado el sentido de la expresión "conferencia especial importante bajo los auspicios de las Naciones Unidas", la Quinta Comisión será la encargada de dar cumplimiento a la resolución 2116 (XX) de la Asamblea General. Compartiendo sobre este particular la inquietud de los representantes de Filipinas, Argentina y Nueva Zelandia acerca de la observancia de las disposiciones de dicha resolución, la delegación neerlandesa desea, lo mismo que el Presidente de la Comisión Consultiva, que en toda decisión que entrañe la convocación de una conferencia internacional figure automáticamente una referencia a la citada resolución. Huelga decir que el mandato de un eventual comité del programa de reuniones no abarcaría al calendario de reuniones de todos los organismos de las Naciones Unidas: una selección de las reuniones de la Organización, incluso las de la UNCTAD y la ONUDI, representará ya un buen resultado. En este sentido, la delegación neerlandesa quisiera que el Secretario del Consejo Económico y Social se vinculase lo más estrechamente posible a la labor de dicho comité. Toda reducción del número y la duración de las reuniones traerá forzosamente aparejada una disminución del volumen de la documentación. Pero como el crecimiento de ésta parece revestir un carácter espontáneo, no habrá que cejar en los esfuerzos encaminados a reducirla a proporciones más normales.

56. En cuanto a los Servicios de Información, nunca se insistirá demasiado en que, sean cuales fueren las sumas que se dediquen a la información, la publicidad por sí sola no mejorará la calidad de los trabajos. En cambio, una mejor ejecución acarreará forzosamente una nutrida publicidad, cuya financiación no planteará entonces problema alguno.

57. El orador pasa a examinar el segundo informe del Comité Especial, y recuerda que la creación de este Comité obedeció al convencimiento de que ciertos aspectos de la organización imponían la necesidad de proceder a un nuevo estudio. Con arreglo a su mandato, el Comité Especial se ha interesado sobre todo por las medidas administrativas necesarias para asegurar una mayor eficacia de las actividades. En el poco tiempo de que dispuso, ha analizado muchos y variados problemas, para los que recomienda una serie de soluciones. Si bien estas recomendaciones no solventan definitivamente los pro-

blemas de organización ni los problemas financieros y administrativos de los organismos de las Naciones Unidas, no es menos cierto que el Comité Especial de Expertos ha desempeñado su tarea de la mejor manera posible. Por consiguiente, la Asamblea General debería apoyar el conjunto de recomendaciones que ha formulado el Comité, decisión que por lo demás no prejuzgaría en absoluto los estudios que ulteriormente pudieran realizarse sobre las modalidades de aplicación de las medidas previstas. La delegación neerlandesa celebra especialmente la decisión del Secretario General de empezar a aplicar dichas medidas en cuanto sea posible. También ha tomado nota de las opiniones expresadas por los miembros del Comité Administrativo de Coordinación, y espera que el apoyo anunciado por los jefes de las secretarías de los organismos especializados y del OIEA conduzca pronto a esas entidades a la adopción de medidas eficaces. La delegación neerlandesa también ha tomado nota con gran interés de las observaciones de la Comisión Consultiva, y le complacerá enterarse de las que haga el Consejo Económico y Social.

58. Aparte de los problemas administrativos y presupuestarios, los organismos de las Naciones Unidas tienen planteados otros problemas que afectan al fondo mismo de sus actividades. Cabe preguntarse, en efecto, qué valor material tiene en definitiva lo hecho hasta ahora. No basta que las delegaciones y las secretarías se percaten de que el problema existe: hay que tomar medidas enérgicas. La delegación neerlandesa comprende los motivos que han inducido a la delegación de Malta^{4/} y a otras delegaciones a pedir un examen general. Una propuesta idéntica hizo la delegación filipina en el 41º período de sesiones del Consejo Económico y Social. La delegación neerlandesa sigue convencida de que no es creando nuevos organismos como se podrá progresar, sino valiéndose de los ya existentes. Como ha declarado el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos en la Asamblea General el 30 de septiembre de 1966 (1424a. sesión plenaria), habría que prever una estrategia global para todas las actividades futuras de las Naciones Unidas y de sus organismos conexos. Semejante estrategia daría sentido y dirección a las futuras actividades en las esferas económica, financiera, técnica, científica, social y cultural, y en la de los derechos humanos.

59. Refiriéndose a las dos causas principales de los problemas actuales, el orador subraya que la primera de ellas, es decir, la existencia de muchas iniciativas más o menos aisladas, podría suprimirse si los gobiernos se esforzaran en mejorar la coordinación en el plano de las delegaciones, con ocasión de las diversas conferencias y reuniones. Ese punto lo han recalcado ya los representantes de Hungría, Austria y Nigeria. También hay que evitar que la falta eventual de coordinación en el plano nacional sirva a los responsables de las distintas secretarías de excusa para alentar o tomar iniciativas demasiado dispares. Sin recurrir siquiera a medidas enérgicas, se podría dar un gran paso si las propias Naciones Unidas intentasen conseguir una mejor coordinación.

^{4/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 100 del programa, documento A/5965.

Una vez obtenido, este resultado suprimiría de seguro la segunda causa de desorden: la falta de una norma de conducta definida. Es hora de formular un plan de conjunto de las futuras actividades de los organismos de las Naciones Unidas. Como éstos disponen para ello de un instrumento único en su género, el Comité Administrativo de Coordinación, a éste podría confiársele la tarea. Partiendo de las recomendaciones del CAC, el Consejo Económico y Social podría, en su 42º período de sesiones, indicar las directrices para un plan en que figurasen los procedimientos y el calendario que hubieren de seguirse. Tal vez la Asamblea General podría por sí misma esbozar ese proceso en su actual período de sesiones.

60. Otra razón induce a la delegación neerlandesa a dirigirse al CAC: el estar representadas fuera de la Sede organizaciones intergubernamentales vinculadas a las Naciones Unidas. Para estudiar los problemas de coordinación que suscita esa representación, se podría encargar al CAC que efectuase lo antes posible un inventario completo de la representación, en todos los planos, de las organizaciones, instituciones u órganos — incluidos el PNUD, el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF — que están representados en el CAC.

61. En conclusión, el orador recuerda que, para su delegación, los organismos de las Naciones Unidas son el instrumento indispensable de una acción internacional de lucha contra la pobreza y de mejora del nivel de vida. Como las actividades de esos organismos son todavía modestas en escala mundial y sus resultados financieros siguen teniendo poca importancia, el aumento de los gastos no es un problema en sí. El verdadero problema consiste en lograr que esos gastos produzcan los mejores resultados posibles.

62. El Sr. AGATHOCLEOUS (Chipre) manifiesta que su delegación ha tomado nota con agrado de la feliz innovación que constituye el nuevo anexo I al proyecto de presupuesto, donde las previsiones de gastos se desglosan por esferas principales de actividad y por objeto de los gastos. Asimismo, felicita a la Comisión Consultiva por las útiles observaciones que hace en su informe principal.

63. La Quinta Comisión tiene la ventaja, al examinar el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967, de disponer además del segundo informe del Comité Especial de Expertos. Es de esperar que ese informe sea de utilidad para el conjunto de organismos de las Naciones Unidas, y que ayude a la Quinta Comisión a persuadir a las grandes Potencias y a los países ricos en general para que allanen, mediante contribuciones voluntarias importantes, las dificultades financieras de la Organización.

64. Dados el aumento del número de Estados Miembros y la expansión de las actividades a lo largo de los años, es natural que el presupuesto de la Organización haya registrado un incremento de 74.700.000 dólares de 1954 a 1966. El aumento de 6.660.380 dólares en cifras brutas — 4.827.454 dólares netos — previsto por el Secretario General para el ejercicio económico de 1967, no es pequeño, pero la delegación

de Chipre comprende muy bien los motivos. Como el Secretario General, estima que el proyecto de presupuesto para 1967 es bastante moderado, por cuanto apenas deja margen para atender a la continua expansión de las actividades. Ahí está el quid del problema, pues los Estados Miembros pueden autorizar a la Organización a desarrollar sus actividades, en cuyo caso han de aprobar los créditos necesarios, o bien moderar su expansión reduciendo los gastos. Sin duda, se puede economizar en ciertas esferas sin desatender al desarrollo, pero las economías serán forzosamente limitadas. Como ha dicho el representante de la India (1128a. sesión), el problema real que tiene ante sí la Quinta Comisión no es un problema de organización o de coordinación; se trata de si los Miembros están o no dispuestos a apoyar con medidas presupuestarias los discursos idealistas pronunciados en las sesiones plenarias.

65. La delegación chipriota comprueba con agrado que gran parte del aumento de los créditos solicitados obedece a las necesidades de la UNCTAD y a la expansión de las actividades que se realizan en las esferas económica, social y de los derechos humanos. Sin embargo, una parte no despreciable del aumento se debe a la proliferación de conferencias y reuniones y al creciente volumen de la documentación. Sin dejar de apreciar en lo que valen las con-

ferencias y reuniones, la delegación de Chipre no puede menos de sumarse a las delegaciones que han expresado inquietud a ese respecto. Confía sinceramente en que sea posible establecer un orden de prioridades y reducir el número y la duración de las reuniones. A este respecto le complace tomar nota de las observaciones de la Comisión Consultiva, y apoyará la propuesta del Secretario General encaminada a crear un subcomité de la Mesa de la Asamblea General para racionalizar el programa de conferencias.

66. En cuanto a las actividades de información, la delegación de Chipre se ha enterado con interés de la propuesta de la Comisión Consultiva, de que se proceda a un examen minucioso de los programas de información.

67. Por último, el orador declara que apoyará las recomendaciones de la Comisión Consultiva referentes al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1967, y espera que, guiada por las recomendaciones del Comité Especial de Expertos, la Quinta Comisión pueda dar una solución duradera a los muchos problemas administrativos y presupuestarios de la Organización.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.